

REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 6, NÚMERO 2,
DOSIER: REALIDADES ALTERADAS, METODOLOGÍAS DISLOCADAS
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023

ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
SEDE PUERTO MONTE



El espectáculo de matar. Posicionamientos frente a la violencia estatal estadounidense en la frontera norte de México

The Spectacle of Killing: Shifts in Stance Before US State Violence at Mexico's Northern Border

Rihan Yeh

Universidad de California, San Diego, Estados Unidos

Resumen

En la frontera México-Estados Unidos, sucede con cierta regularidad que oficiales migratorios estadounidenses maten a ciudadanos mexicanos. Este ensayo explora etnográficamente cómo, desde el lado mexicano de la frontera, los espectadores de esta violencia toman posición ante ella. En Tijuana, ciudad colindante con San Diego, California, muchos residentes se representan como parte de un “nosotros” local que excluye a los migrantes hacia Estados Unidos, pues a diferencia de ellos, gozan de documentos que permiten la entrada legal al país vecino. Frente a la violencia estatal estadounidense, sin embargo, pueden empezar a representarse como posibles víctimas juntos con los migrantes, y la forma en que se posicionan relativo tanto al Estado estadounidense como a los migrantes puede cambiar. Mediante el análisis del uso que tres personas hacen del lenguaje para posicionarse, junto con una lectura detallada de un video que conjunta lo lingüístico con el posicionamiento espaciovisual, el ensayo muestra cómo el “nosotros” tijuanaense puede expandirse frente a la violencia, abriendo paso a nuevas solidaridades e identificaciones que, argumento, desestabilizan el orden social transnacional.

Palabras clave: violencia, soberanía, subjetividad, frontera México-Estados Unidos

Recibido: 14-05-2022. Aceptado: 7-07-2023



Rihan Yeh es Doctora en Antropología Sociocultural por la Universidad de Chicago; actualmente trabaja en la Universidad de California, San Diego. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1818-8059>.

Contacto: ryeh@ucsd.edu

Cómo citar: Yeh, R. (2023). El espectáculo de matar. Posicionamientos frente a la violencia estatal estadounidense en la frontera norte de México. *Revista Stultifera*, 6(2), 117-151. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2023.v6n2-06.

Abstract

At the US-Mexico border, US immigration officers kill Mexican citizens with some regularity. This essay explores ethnographically how, on the Mexican side of the border, spectators of this violence take different stances in relation to it. In Tijuana, a city which shares the border with San Diego, California, many residents represent themselves as part of a local “we” that excludes migrants to the United States, since, in contrast to migrants, they hold documents permitting them legal access to the neighboring country. Faced with US state violence, however, they may begin to represent themselves as potential victims alongside migrants, and their stance in relation both to the US state and to migrants may shift. Through analysis of three people’s use of language for positioning themselves, along with a detailed reading of a video that conjoins linguistic with spatiotemporal stancetaking, the essay shows how the tijuanaense “we” can expand in face of violence, opening space for new solidarities and identifications that, I argue, destabilize the transnational social order.

Keywords: violence, sovereignty, subjectivity, US-Mexico border.

Al fin se le nublan los ojos y no sabe si estos lo engañan o si se ha oscurecido el mundo. Apenas si percibe en la sombra una claridad que fluye inmortalmente de la puerta de la Ley. (Franz Kafka, “Ante la ley”)

En el video, es de noche.¹ Se ve una reja negra y al otro lado una camioneta blanca (figura 1, imagen 1); en el audio, hay un golpeo metálico, repetido: son las puertas giratorias para pasar de Estados Unidos a México. A pesar de que la reja no es sólida, la oscuridad impide ver mucho más allá. Impide ver el origen de lo que se oye al fondo, más allá de la reja y de la camioneta y más allá del traqueteo de la puerta. Lo que se oye son los gritos descarnados de un hombre que pide piedad.

La cámara se mueve un poquito hacia la izquierda, y una mujer grita: “¡Ya déjenlo!” Los gritos agonizantes siguen; la mujer dice algo, como soltando una maldición. La cámara tarda para ponerse en movimiento, y es después de un minuto entero cuando se oye un “Ay, dios mío” masculino y la cámara empieza a girar; las luces que captura se convierten en rayas gruesas, se pixela la imagen en grandes cuadros de gris y beige y negro

desteñido (figura 1, imagen 2). La cámara logra dar la vuelta y encuentra detrás de ella una patrulla, también blanca, con dos oficiales parados enfrente de —o tal vez recostados contra— ella (figura 1, imagen 3). En lo que la patrulla entra en foco, la cámara empieza a moverse hacia ella, con una urgencia nueva, y el que la maneja habla por primera vez: “Hey, he’s not resisting! Why, why are you guys using excessive force on him?” (Ey, ¡no se está resistiendo! ¿Por qué, por qué están usando fuerza excesiva con él?). “I don’t know what’s goin’ on over there” (No sé qué está pasando allá) —uno de los oficiales le contesta de manera desenfadada. “Huh?” (¿Qué?) —dice el de la cámara, y para en seco. Es el primer momento en el que la imagen se detiene sobre el oficial. De su cara solo se ve la parte inferior, a través de una malla; lo que ocupa el marco es su cuerpo relajado, con los brazos colgando a sus lados. “Obviously he’s doin’ something, he ain’t... not cooperating” (Obviamente está haciendo algo, no está... cooperando) —añade el oficial; pero la cámara ya está de nuevo en movimiento, la imagen de nuevo fragmentada en esos cuadros de colores sosos, indefinidos, y la cara del oficial solo entra en foco por un instante, al articular la palabra “ain’t” (figura 1, imagen 4). En “cooperating” ya está otra vez en movimiento, como si buscara algo (figura 1, imagen 5); parece que se detendrá sobre un letrero, pero no, sigue (figura 1, imagen 6); solo quedan unos segundos y la cámara se bambolea inestable, se alcanza a discernir de nuevo la reja y la camioneta (ahora claramente otro vehículo estatal; figura 1, imagen 7), pero no vuelve a detenerse antes de que se corte la escena. A lo largo de la grabación, ha seguido el traqueteo de la puerta y, también, los gritos.

Figura 1. Instantáneas del video



Imagen 1.



Imagen 2.



Imagen 3.



Imagen 4.



Imagen 5.



Imagen 6.



Imagen 7.

El 28 de mayo de 2010, en la principal garita internacional que comunica San Diego, California con Tijuana, México, Anastasio Hernández Rojas fue sometido a golpes y descargas eléctricas por más de una docena de oficiales de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos. Murió en el hospital. Había sido deportado días antes, después de casi veinte años de vida en San Diego, California, donde tenía su familia y se dedicaba a la construcción; había tratado de volver inmediatamente, pero fue descubierto en el intento y se procedió nuevamente a removerlo. Según la versión oficial, Hernández se resistió poco antes de ser expulsado por la pequeña puerta destinada a las deportaciones (figura 2). Esta puerta se encontraba (el área ha sido

rediseñada) justo al lado de las puertas giratorias que se oyen en el video; se encontraba al lado del pasaje que canalizaba el flujo peatonal hacia México. Así, el asesinato de Hernández fue atestiguado por un número sustancial de transeúntes y, después, por el público en general mediante el video que Humberto Navarrete, uno de esos transeúntes, grabó en su celular.²

Figura 2. El lugar de grabación

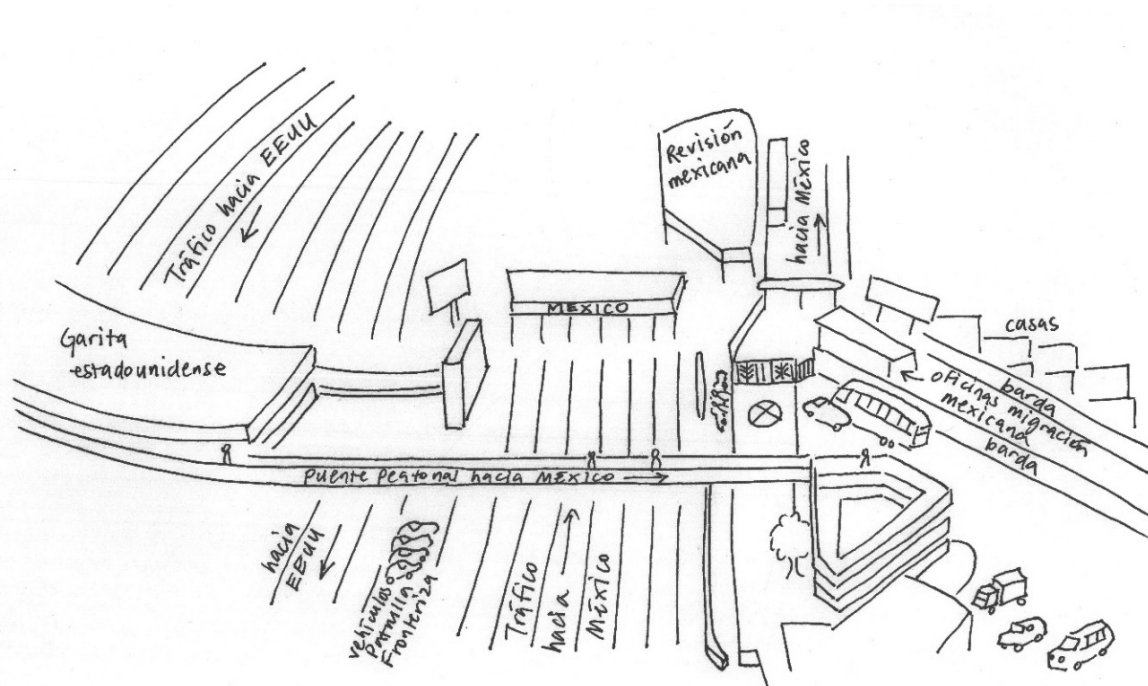


Imagen 1.

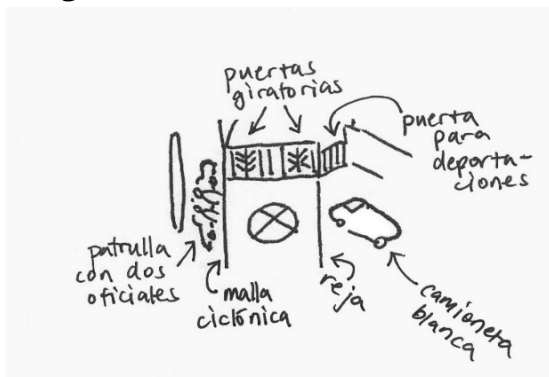


Imagen 2.

Nota. El círculo con una equis marca el punto desde el cual se realizó la grabación.

Este artículo explora la fluida, voluble y extremadamente difícil toma de posiciones por parte de personas involuntariamente convertidas en espectadores ante una *performance* paradigmática de la soberanía estatal: el acto de matar.³ Específicamente, se enfoca en Tijuana, en espectadores mexicanos de la violencia ejercida por oficiales migratorios estadounidenses. Frente a tal violencia, pueden registrarse cambios significativos en la forma en que los tijuanaenses se posicionan como sujetos en relación no solo al Estado estadounidense sino también a los migrantes no autorizados, que suelen entenderse como el blanco típico de esta violencia.⁴ Estos cambios de posición revelan aperturas importantes en un orden social local que tiende a alinearse con el Estado estadounidense y a excluir a los migrantes: para muchas personas aquí, no son parte de “nosotros”, sino un grupo social ajeno.

El video de Navarrete ejemplifica tal proceso de posicionamiento de manera multimodal: el movimiento de la cámara va de la mano con el intercambio lingüístico. Es al aproximarse a los oficiales cuando Navarrete usa la frase “fuerza excesiva”, un término técnico propio del vocabulario legal. Con él, se alinea con ellos, se posiciona como miembro de un grupo de conocedores, y Navarrete lo usa junto con el informal e igualitario “you guys”. De la misma manera, cuando Navarrete desconoce la respuesta del oficial (“Huh?”) es cuando recula y gira; desde este movimiento retorna del inglés al español. La dimensión espaciovisual está ausente en mis demás ejemplos, pero el posicionamiento lingüístico es muy similar. A distancia del espectáculo mismo y de sus avatares mediáticos, su huella circula en tales pequeños gestos como el uso de un pronombre, el desconcierto de un “¿Qué?”, o un simple cambio de idioma.

Para analizar estos gestos, encuentro particularmente útil el planteamiento de John Du Bois (2007). Él define lo que en lingüística se llama *postura* o *posicionamiento* (*stance* en inglés) como un acto que involucra un objeto de evaluación, un sujeto que se posiciona relativo a ese objeto (las posiciones afectivas y epistémicas son dos tipos comunes), y un interlocutor con el cual el sujeto se alinea o desalinea.⁵ En los actos de posicionamiento, el dialogismo (cf. Bajtin, 1986) es fundamental: la orientación hacia el otro en la toma y dacha de la interacción. Y, como Du Bois señala, el valor sociocultural siempre está en juego; por esto el posicionamiento puede ser tan político.

Cambios de posición como los que muestra el video —argumento— revelan fracturas importantes en el sistema socioeconómico transnacional que depende de las movilidades diferenciadas y la regulación de estas que proveen las fronteras. Los casos etnográficos que presento datan de hace más de una década, pero la relevancia de los dilemas de posicionamiento subjetivo que exponen solo va en aumento. Desde entonces, solo se han intensificado las migraciones que pasan por México, los enfrentamientos con autoridades migratorias, las recurrentes crisis cada vez que Estados Unidos modifica sus políticas de asilo. Aquel país solo ha avanzado con su *outsourcing* del control migratorio, su colaboración con otros gobiernos para robustecer las políticas e instituciones migratorias de otros países (Miller, 2019). No se trata de un proceso coherente, sin duda, ni organizado siempre desde el Estado, pero Estados Unidos tiene un papel protagónico en el desarrollo del régimen migratorio del hemisferio. Y la creciente importancia de las divisiones sociales basadas en la movilidad, y en la exposición diferencial a la violencia que la regula, está reordenando, en diferentes medidas, a los sentidos de grupo, de pertenencia y de solidaridad en Latinoamérica.

En su famoso ensayo sobre la necropolítica, Achille Mbembe (2003) ahondó en las formas de soberanía que más dependen de la violencia letal y las excepciones a la ley, y asoció estas con procesos de fragmentación no solo de territorios sino de poblaciones. Tales procesos de fragmentación, de diferenciación o heterogeneización compleja han sido un enfoque central en el estudio de las fronteras y de las migraciones (e.g., Mezzadra y Neilson, 2017; Ong, 2006). Aquí, quiero sugerir que en estos procesos la vulnerabilidad diferencial a la violencia ya es más fundamental que los derechos diferenciados: no es que algunos estemos protegidos y otros no, sino que todos corremos menor o mayor riesgo de quedar expuestos. Este artículo indaga en la creciente conciencia de esta vulnerabilidad, bajo el supuesto de que los efectos subjetivos de la violencia son en sí un factor clave para la reproducción del sistema. Pegada a Estados Unidos, Tijuana ayuda a entender las fallas que se pueden dar en un orden social transnacional cada vez más necropolítico.

En la frontera, asesinatos como el de Hernández no son frecuentes, pero sí recurrentes, y parecen haberse incrementado justo cuando Estados Unidos comenzó su política de deportaciones masivas bajo Barack Obama

(Torres y Sherman, 2010). Su recepción es altamente desigual: la prensa estadounidense puede minimizarlos; pero, entre los que se identifican con las víctimas, la fuerza de estos actos de violencia se deja sentir de manera descomunal. Este ensayo se enfoca en personas que se encuentran en un punto intermedio, que no se esperaban o quisieran evitar sentirse interpelados. Los actos de violencia estatal —planteo— son un sitio clave para entender la relación con la soberanía estatal estadounidense no solo dentro de Estados Unidos o entre poblaciones marginadas (Díaz-Barriga y Dorsey, 2020; Rosas, 2012), sino del lado mexicano de la frontera y entre grupos sociales que no son los más vulnerables a su violencia. Fuera de los límites territoriales de Estados Unidos, se puede apreciar la íntima y desconcertante relación que muchos sujetos guardan con un soberano ajeno; esta relación es un nodo clave para entender la economía política de la subjetividad en la frontera y su relevancia para transformaciones hemisféricas más amplias.

En Tijuana, es posible que alrededor de la mitad de sus dos millones de habitantes puedan entrar legalmente al país vecino; tan solo la garita principal, donde Hernández fue agredido, está entre las más transitadas del mundo.⁶ Esta posibilidad de cruzar legalmente es un emblema crucial del estatus social y la pertenencia local: “nosotros los tijuanenses” —se suele suponer—, todos cuentan con visa. La movilidad transfronteriza, entonces, ordena la sociedad tijuanense no solo económicamente, sino a través de las posiciones de sujeto que posibilita. Para muchas personas, la visa significa el aval del Estado vecino, su certificación de que uno sí es buen ciudadano mexicano, un clasemediero comprometido con un proyecto de vida dentro de México y libre de cualquier intención subrepticia de emigrar hacia Estados Unidos. Así, el sentido del “yo” mexicano puede llegar a depender, curiosamente, del reconocimiento de un Estado ajeno (Yeh, 2018).

Frente a la violencia estatal, empero, ese sentido del “yo” autorizado y bastante cómodo con el Estado estadounidense puede tambalearse. Las posiciones se mueven. Uno puede empezar a sentirse no como parte de un “nosotros” compuesto de tijuanenses clasemedieros claramente distintos de los pobres y los migrantes no autorizados, sino como parte de un “nosotros” mexicano en el que todos podríamos estar expuestos a la misma violencia arbitraria, desmedida e injusta. Este artículo rastrea ese tambaleo. Su eje rector son tres casos etnográficos en los que mis interlocutores intentan

reposicionarse ante asesinatos cometidos por oficiales migratorios estadounidenses.⁷ Entreverados con estos casos, incluyo primero una discusión histórica y teórica sobre la soberanía estadounidense en su frontera sur y, después, una lectura extendida del video de Humberto Navarrete. Así, el artículo abre una mirada hacia la relación entre posicionamientos espacio-visuales en la interacción, textos audiovisuales como el video, y el señalamiento lingüístico de posiciones subjetivas.

Muchos autores han reflexionado sobre cómo el Estado se constituye como soberano mediante la escenificación de la violencia (e. g., Aretxaga, 2003; Hansen y Stepputat, 2006; Taussig, 1992); en estos estudios, la soberanía aparece como algo sumamente contingente, irremediabilmente dependiente de los públicos que logra convocar (Rutherford, 2012).⁸ En tales escenificaciones, parece revelar todo lo grotesco de su misterio. Pero las reacciones pueden ser muy variadas. Si la gobernanza necropolítica depende de su capacidad de dividir poblaciones, de amparar a unos y desamparar a otros, ¿qué pasa cuando esas divisiones se desdibujan? Tales momentos —sugiero— perturban el orden transnacional que se basa en las movilidades diferenciadas. Pueden abrir nuevos posicionamientos: nuevas alianzas e identificaciones, nuevas conciencias políticas, para los que habitan este emergente sistema.

“Lo que nos pudieran hacer”

Conocí a Ariana en el 2006, cuando volvía a Tijuana de una maestría en una parte lejana de Estados Unidos. Nuestra relación comenzó por mi interés antropológico, pero pronto se convirtió en una amistad que duró más de una década. Cuando nos conocimos, mi interés en Ariana se centraba en su proceso de obtener una visa estadounidense. Como prácticamente todos los tijuanenses de su condición socioeconómica, había gozado desde niña de un *Border Crossing Card* (tarjeta de cruce fronterizo), la visa más común. Pero, para la maestría, tuvo que cambiar a una visa de estudiante, y ahora le tocaba tramitar la BCC de nuevo.

Tener la visa desde la infancia es un patrón común entre una amplia clase media en la ciudad, pero las circunstancias socioeconómicas de Ariana eran más cómodas que las de la mayoría: sus padres eran profesionistas, la familia contaba con servicio doméstico, y Ariana había estudiado la

licenciatura en una institución privada. En una de nuestras primeras entrevistas, discutimos largamente sobre esta condición socioeconómica y la forma en que Ariana la experimentaba. En Tijuana —me explicó— las diferencias no son tan marcadas como en el resto de México, y esto le permitía moverse por la vida sin que nadie le llamara la atención sobre sus privilegios. En otras ocasiones tocamos el tema de los privilegios raciales —aunque no todos sus hermanos lo son, Ariana es de tez blanca—, pero esa vez nuestra discusión se enfocó en cuestiones de clase social y, en particular, su imbricación con la forma de acceso a Estados Unidos. Fue allá —me contó— que sus connacionales hacían explícita la brecha que había entre ellos. Narró un encuentro en un puesto de sándwiches. Al descubrir que era mexicana, los trabajadores le dijeron con cierto desprecio: “Pero tú sí viniste con papeles, ¿verdad?” Con una sonrisa triste, explicó: “Soy de la clase que los ha tratado muy mal”.⁹

Entre mexicanos que se topan en el extranjero, se pudiera esperar un sentido de camaradería, pero los trabajadores del puesto cortan esa posibilidad abruptamente. Dejan claro que no puede haber, entre Ariana y ellos, un “nosotros” en común, y el lenguaje de Ariana refleja y reproduce esa brecha: “ellos” pertenecen a una clase y ella a otra. Este uso de los pronombres es un posicionamiento de Ariana como sujeto relativo a los migrantes no autorizados, que se movería frente a la violencia estatal.

Con esta anécdota, Ariana se presentó ante mí como consciente de la desigualdad social y crítica de su propio privilegio de clase, pero aun así atrapada y constreñida por él. Su “yo” desearía unirse con los trabajadores, pero se encuentra bloqueado por una historia nacional de distinciones de clase llena de abusos. A la vez, su narrativa plantea una equivalencia entre los migrantes no autorizados en Estados Unidos y las clases trabajadoras, o los pobres, dentro de México. Esta equivalencia, común en Tijuana, reaparecerá en el último caso que examino.

Según Ariana, en Tijuana el problema de la desigualdad no es menos, pero es más fácil de ignorar. Una amplia clase media actúa como colchón, de manera que Ariana no sobresale. Pero la diferencia con lo que experimentó durante la maestría no es asunto solo de poder pasar desapercibida en público. En Tijuana, el “nosotros” clasemediero tiene su centro de gravedad en un nivel socioeconómico más bajo del que Ariana

proyectó al afirmar, “soy de la clase que los ha tratado muy mal”, que la colocaría como miembro de una clase alta. Fue este “nosotros” tijuaneño y clasemediero que Ariana retomó y transformó al articular su posición frente al asesinato de Anastasio Hernández Rojas.

Cuando se hizo público el video, Ariana estuvo obsesionada. Me contó cómo lo veía en YouTube una y otra y otra vez. La mujer que gritó ejerció para ella una fascinación particular. “Yo creo” —me dijo— “que la mayoría en esa situación no nos atreveríamos a decir nada. Por temor a lo que nos pudieran hacer a nosotros”. Dada la ausencia de voces y el traqueteo de las puertas giratorias, el video parecería confirmar su interpretación: parece que hubo un flujo más o menos constante de transeúntes que no dijeron nada. Pero Ariana no estaba hablando solamente de los que presenciaron la golpiza.

El rasgo más básico del “nosotros” que moviliza es su contraposición clara y contundente con “ellos”, los agentes del Estado estadounidense. De aquí se puede inferir que se trata de un “nosotros” mexicano. El hecho mismo de la explicación sugiere que yo, como estadounidense, no estoy incluida. ¿Pero a quiénes sí incluye? Por un lado, consiste en personas que pudieran haber estado ahí, en territorio estadounidense, a punto de cruzar hacia México. En este sentido, recrea el imaginario de “nosotros los tijuaneños” autorizados para entrar a Estados Unidos. Por otro lado, si “nosotros” tememos los que “ellos” nos pudieran hacer, es porque tenemos enfrente lo que “ellos” le hicieron a Hernández del otro lado de esa reja. Es porque nos identificamos con él: un migrante no autorizado.

El miedo de Ariana es ambiguo. Se desliza y, con él, la posición de Ariana y del “nosotros” que evoca también. Podría tratarse simplemente del temor que muchos visa-habientes en Tijuana expresan: que los agentes migratorios les podrían quitar sus papeles. Circulan historias en las que se pierde la visa por pretextos ridículos: una naranja, por ejemplo, olvidada en la cajuela. Pero al fondo de este miedo está otro, más oscuro e indecible: que a mí también me podrían matar. En este punto, la distinción entre el ciudadano mexicano autorizado para entrar a Estados Unidos y el migrante no autorizado, el “indocumentado” proscrito, se colapsa. La violencia de repente no es algo que les toca solamente a “ellos”. “Nosotros” podemos estar expuestos también.

En este momento, Ariana plantea un “nosotros” en el que autorizados y no autorizados empiezan a confundirse. Al platicarme sus reacciones, se pone primero en el lugar de la mujer que grita, pero inmediatamente se reposiciona, al imaginar cómo “la mayoría” no tendría el valor para actuar así. Esta posición la acerca con Hernández. La violencia que él vivió, y que ella atestigua mediante el video —repetidamente, compulsivamente— le da la oportunidad de identificarse con él a través de las brechas de clase y de estatus legal que tanto le preocupan. Son sus gritos, finalmente, con los que Ariana busca alinearse. Solo puede hacerlo, sin embargo, por medio del miedo: de la perturbadora sospecha de que no hubiera tenido el valor de decir nada.

Soberanía y excepción en tierras fronterizas

La historia detrás del asesinato de mexicanos por oficiales migratorios estadounidenses se remonta al siglo XIX.¹⁰ El mito del *frontier justice* (justicia de frontera) —la idea romántica de que los colonizadores anglosajones tuvieron que hacer la justicia por mano propia porque las instituciones legales eran todavía débiles— ha ofuscado hasta qué punto el linchamiento en esta región era una práctica racializada.¹¹ En realidad, la tasa de linchamiento de mexicanos era altísima: Carrigan y Webb la calculan, entre 1848 y 1879, en 473 por 100.000 (2003, pp. 414).¹²

En los territorios apropiados después de la invasión estadounidense de México, el papel de las leyes en el linchamiento podía ser muy variable. El término abarca ejecuciones extrajudiciales por parte de agentes como los Texas Rangers (Guardianes de Texas) o por “comités de vigilancia” investidos con un aire de oficialidad. Cuando era una turba la que linchaba, a veces cumplía una sentencia de muerte ya ordenada por la corte; aun cuando no era así, los *sheriffs* no siempre se oponían, sino que participaban. En cada escenario, se borra de manera un poco distinta el límite entre la ejecución judicial y la extrajudicial. Juntas, las diversas prácticas de linchamiento sugieren que la autoridad para matar se distribuía de manera fluida entre los agentes de la ley y la comunidad blanca.¹³ La soberanía se compartía. Entre mexicanos, a la vez, la vulnerabilidad a esta violencia también se compartía: por un crimen, no siempre se castigaba solo a los malhechores. Muchas veces, se reaccionaba masacrando mexicanos.

Poco después de la creación de la Patrulla Fronteriza en 1924, los linchamientos por fin terminaron (Carrigan y Webb, 2003, p. 411).¹⁴ La vigilancia cotidiana de la Patrulla Fronteriza a personas de “apariencia mexicana” (Lytle Hernández, 2015, p. 67) parece haber sustituido al linchamiento como mecanismo de control racial. Sin embargo, los asesinatos extrajudiciales siguieron jugando un papel importante en la violencia soberana en la región. Entre otras continuidades entre la Patrulla Fronteriza y los Texas Rangers, se mantuvo la práctica de matar a unos mexicanos en venganza por actos cometidos por otros (pp. 57-65). Si antes la autoridad para matar se compartía, ahora empezó a ser monopolizada por una corporación policiaca federal.

“Soberano es quien decide sobre el estado de excepción” —escribe el teórico Carl Schmitt (1922/2009, p. 13)— y cada linchamiento volvía a poner en escena esa decisión: la suspensión de la ley, permitiendo una violencia que de otra manera sería ilegal. Hoy en día, la excepción está regularizada. Los asesinatos cometidos por oficiales migratorios prácticamente nunca van a juicio como casos criminales. Los familiares de Anastasio Hernández interpusieron una demanda por daños, pero posteriormente, la Suprema Corte prohibió hasta eso, bajo el argumento de que amenaza con “debilitar la seguridad fronteriza” (Supreme Court of the United States, 2020). En Latinoamérica, la impunidad suele concebirse en términos del incumplimiento de la ley, pero en este caso, es perfectamente legal.

En la frontera, la excepción suprema, el permiso de matar, se articula con toda una serie de excepciones menores. Kelly Lytle Hernández (2015) detalla cómo se exentó a la Patrulla Fronteriza de observar las garantías constitucionales que protegen contra el registro de las personas y la incautación de sus bienes, y cómo estas excepciones cimentaron su “red de vigilancia” (p. 72) enfocada en el control de la movilidad mexicana dentro de Estados Unidos. Margaret Dorsey y Miguel Díaz-Barriga (2015) exploran etnográficamente la llamada “zona libre de la Constitución”, la zona limítrofe de cien millas donde la Patrulla Fronteriza tradicionalmente ha operado; en un libro posterior (2020) argumentan que una vasta red de excepciones —como las excepciones ambientales o a los derechos de propiedad, que en años recientes se suspendieron para acelerar la construcción del muro fronterizo— disminuye la ciudadanía de los mexicano-americanos. En última instancia, argumentan, se convierte en

una *necrociudadanía* (en alusión a Mbembe), pues la lealtad a la patria se cuestiona a tal grado que para mostrarla las personas se ven orilladas al sacrificio de vida mediante el servicio militar. La necrociudadanía de los mexicano-americanos no deja de relacionarse con la excepcionalidad más llamativa que constituye a la frontera: el reclutamiento de los desiertos de la región como parte del aparato antimigratorio. Jason de León demuestra que, desde los noventa, el Estado deliberadamente transformó al desierto sonorense en una “máquina de matar” (2015, p. 3) donde miles han fallecido de deshidratación y exposición a los elementos. Con la política que empujó a los migrantes hacia el desierto —argumenta De León— el migrante no autorizado se convirtió en un tipo de *homo sacer* (Agamben, 2003), una figura que epitomiza la excepción soberana en la forma de un cuerpo individual al que se le puede matar con impunidad, o al que simplemente se le abandona a la muerte. Hoy en día, la “máquina de matar” abarca las rutas por México y Centroamérica, e incluye a la violencia de agentes migratorios en estos países, así como a actores del crimen organizado (Rivera Andrade, 2019).

Como señala Gilberto Rosas (2012), el papel del Estado mexicano en la producción de la frontera y su régimen de violencias racializadas tampoco ha sido menor; con la externalización del aparato antimigratorio estadounidense y la transformación de México en una especie de “frontera arterial” (Vogt, 2018) para migrantes de otros países, esto se ha vuelto aún más evidente. Aun así, el estudio de los efectos de la frontera sobre la subjetividad tiende a enfocarse en lo que pasa dentro de Estados Unidos. Si la soberanía estatal se realiza en actos performativos, en el reconocimiento que sus públicos le pueden otorgar, ¿cómo se reciben tales espectáculos en el lado mexicano de la frontera? ¿Fortalecen o no el poder estadounidense? Para Ariana, el video de la agresión letal contra Anastasio Hernández permitió la articulación de un “nosotros” de potenciales víctimas, un “nosotros” incluyente que bajo otras circunstancias era difícil de enunciar. Pero su testimonio tampoco borró del todo al “nosotros” tijuanaense que, normalmente, toma distancia de la problemática de la migración y de los que la padecen. Ese distanciamiento puede también intensificarse frente al acto de matar: las posiciones pueden moverse en la dirección opuesta.

“Shoot ‘em” (Dales un balazo)

En 2006, Eduardo tenía unos sesenta años de edad; según me contó, había crecido en la pobreza y solo estudió la primaria, pero llegó a dedicarse a los negocios y hasta a ser candidato a varios puestos locales por parte del partido de derecha, el Partido Acción Nacional. Solo me reuní con él dos veces, para entrevistarle, por la insistencia de varias mujeres de su edad que lo veían (según mis apuntes) como un “amante de la historia de la ciudad”. Era tijuanaense de nacimiento, algo que poca gente de su generación puede presumir. La primera vez que hablamos, él y la señora que nos contactó me citaron en el Big Boy, una cafetería estilo estadounidense, con barra y butacas, conocida como lugar predilecto de policías judiciales.

Eduardo bosquejó una historia familiar en la que la cercanía con los oficiales migratorios estadounidenses se remontaba a la década de 1930, cuando sus abuelos llegaron a la región. En su infancia —me contó— todos los oficiales conocían a su abuelo y lo dejaban pasar con cualquier explicación casual. Más tarde, en los setenta, Eduardo solía llevar su novia —que no tenía papeles, pero era “güerita”— a la playa en San Diego durante su hora de descanso. “Yo les tengo muy buen concepto a los de Inmigración” —afirmó— “*Muy* buen concepto”. El acto de posicionamiento no podría ser más claro; se trata de lo que Du Bois llama un *stance lead* (2007, 161), en el cual una primera toma de posición invita a los oyentes a posicionarse a su vez con un *stance follow*.¹⁵

Esta discusión sirvió de prefacio al tema del asesinato que había sucedido días antes, y que estaba provocando indignación en la ciudad (Repard y Zúniga, 2006). En esta ocasión, las autoridades habían detectado del lado estadounidense una camioneta que aparentemente recogía un grupo de migrantes no autorizados. Los oficiales la persiguieron; el chofer intentó huir hacia México, pero al llegar a la garita, la encontró cerrada. Los oficiales lo estaban esperando. Lograron detener la camioneta, pero de repente quiso arrancar. Los oficiales dispararon contra el chofer, matándolo.

Eduardo introdujo el tema con una alusión a la forma en que se estaba comentando en Tijuana. Puso las palabras a las que se opondría dialógicamente (Bajtin, 1986) en boca de sus contrincantes políticos, el partido de izquierda: “Cuenta el PRD [Partido de la Revolución Democrática]

que los migras [oficiales migratorios] son bestias que matan gente como Bin Laden [lo hace]”. El uso de la cita lo desalinea de esta evaluación negativa; a la vez, el objeto relativo al cual se posiciona ya no es “Inmigración” en general sino su acto de matar. Nuestra compañera le preguntó qué había sucedido en la garita. “Delincuentes que van huyendo” —nos dijo despreocupadamente. “Deben de matarlos a los polleros”.¹⁶ Enseguida nos contó sobre un intercambio que tuvo, años atrás, con un oficial migratorio. Cuando estuvieron a solas: “Me dice en español: ‘¿Qué piensas de los polleros?’ ‘Shoot ‘em [dales un tiro]’ —le dije. ‘Yo estoy de acuerdo’”. Entonces, el oficial le dio su tarjeta de presentación. Unos meses después, Eduardo necesitó unos documentos para presentar ante la cámara de diputados (probablemente del estado de Baja California). Su nuevo amigo le ayudó a obtenerlos.

La anécdota es lo que Du Bois llamaría un *meta-stance narrative* (2007, p. 173), una narrativa que describe un proceso de posicionamiento. El oficial se dirige a Eduardo en español; no hay necesidad de cambiar al inglés. A primera vista, el cambio de código es consistente con el uso del inglés que observé comúnmente entre tijuanenses clasemedios: a muchos (Ariana incluida) les gusta salpicar las conversaciones con frases altamente idiomáticas, que puedan indicar gran soltura en la lengua, sin comprometerse con construcciones gramaticales *ad hoc* que pudieran resultar más complejas (Yeh, 2016). En este caso, sucede a la vez algo distinto, parecido a los usos clásicos de la alternancia de códigos para crear un cambio en la situación, para marcar, por ejemplo, la informalidad o la intimidad entre interlocutores (Blom y Gumperz, 1972). En este sentido, el cambio de código lingüístico puede servir para lograr cambios de posición. “Shoot ‘em” tiene este efecto tanto dentro de la interacción narrada como en la interacción entre Eduardo y yo.

Al cambiar inesperadamente al inglés, Eduardo pareciera dar voz a los pensamientos del oficial en la intimidad de su propia lengua. El cambio de código logra una convergencia subjetiva repentina y vertiginosa, que el oficial enseguida confirma con un clásico predicado de posición (Du Bois, 2007, p. 144): “Yo estoy de acuerdo”. Solo el cambio al inglés hace evidente que las palabras no son precisamente de Eduardo: son apropiadas, asimiladas, hechas propias. Para M.M. Bajtín (1986), el dialogismo en el lenguaje no se trata solo de tomar postura ante un discurso opuesto que se

cita como tal, así como Eduardo lo hizo con las críticas del PRD; también tiene formas más sutiles. Una palabra puede llevar dos “acentos” sociales a la vez (p. 134). La voz del otro puede filtrarse en el discurso propio, pero manteniendo un acento ajeno: se nota que estas palabras no son del todo nuestras, que no estamos completamente de acuerdo con la posición o perspectiva que indican. Algo parecido pasa en la narrativa de Eduardo, pero la intención no es crítica, como en los casos que a Bajtín le interesan. La dualidad de la voz en “shoot ‘em” sirve no para mantener una distancia social —la distancia entre el ciudadano mexicano y el oficial estadounidense cuyo trabajo es vigilarlo— sino para salvarla. Eduardo pretende mostrar que es capaz de fundirse con su interlocutor.

“Shoot ‘em” parece otro *stance lead*, pero responde no solo a la petición del oficial, que le pide evaluar a “los polleros”, sino, de manera preventiva, a lo que podría ser su posición. “Shoot ‘em” es la forma más siniestra que el deseo del reconocimiento del Estado estadounidense puede tomar. Representa al oficial como la encarnación del soberano, lleno de violencia mortífera, listo para ejercerla sin dudar. Con estas palabras, Eduardo acepta una violencia que representa como absoluta, y la reescenifica ante mí, su interlocutora estadounidense. Quiere aliarse con esta violencia, compartirla y apropiársela como lo hacían los colonos anglosajones del XIX. Este acto de alineamiento lingüístico, que establece una relación de “tú” y “yo” con el agresor y busca adecuarse a su imagen terrorífica, abre la posibilidad de una relación de intercambio de larga duración, con la entrega de la tarjeta de presentación. Tal relación sería lo opuesto de la sensación que Ariana demostró en su narración: que a “nosotros” también nos podrían matar.

“Shoot ‘em” —dice Eduardo— hablando en confianza con el agente de la ley. Al hacerlo, se proyecta a sí mismo no como víctima, sino perpetrador. Al contarme la historia, repite esta proyección y me invita a compartirla. Son palabras que —como estadounidense— deberían encontrarse en mi cabeza también. Me invita a unirme a la hermandad de los que matan: la hermandad que antes unía a los linchadores. Lytle Hernández usa esta palabra, hermandad, para describir a la Patrulla Fronteriza (2015, p. 80). Cuando nació la corporación, era común que los oficiales estuvieran emparentados entre sí, ya fuera por sangre o matrimonio. La aplicación de la ley se volvía indistinguible de las venganzas familiares. En la narrativa de

Eduardo, es como si fantaseara con pertenecer a esa hermandad, como si al hablar pudiera inmiscuirse en ella, reflejando miméticamente su violencia, transformándose y salvándose gracias a la pura compulsión y extremidad de sus palabras.¹⁷ Aquí, la frontera no separa estadounidenses y mexicanos. Separa la hermandad de los que ejercen la violencia de los que la padecen. Habitar la posición del que mata, aunque sea solamente por medio del lenguaje, aparece como la única manera de distinguirse de la tercera persona, “ellos” a quienes habría que darles un balazo.¹⁸

“Shoot ‘em” es una contraseña; con ella, Eduardo cruza la frontera. Cruza del lado de los que pueden ser matados al lado de los que matan. Lytle Hernández cuenta de la cacería de un fugitivo liderada por la Patrulla Fronteriza en 1926. A los ciudadanos que participaron, los oficiales les dijeron: “Si ven a alguien [...], gritenle en inglés. Y si no les contesta en inglés, ¡disparen!” (p. 60-61). La narrativa de Eduardo combina las dos partes de la cita: la contraseña en inglés es en sí la orden de disparar. Al repetirme la historia, años después, Eduardo sigue cruzando, sigue manteniéndose del lado correcto de la raya. También me contó el chiste común en Tijuana: “¡Hay que recorrer la línea [la frontera] para hacernos gringos!” Con su narrativa, hace precisamente eso. Recorre la línea y entra al mundo de los oficiales, a su perspectiva y posición. La obviedad compartida de “shoot ‘em” contrasta con la ambigüedad y confusión que, en el caso de Ariana, marcaban la emergencia de una perspectiva política nueva. Para ahondar en este contraste, hay que volver al video de Humberto Navarrete, como un espectáculo alternativo de matar que pone en tela de juicio la misma posibilidad de posicionarse frente a él.

Opacidad y obviedad

Para los transeúntes, el asesinato de Anastasio Hernández fue directamente visible; pero, en el video, solo es audible. El video pone en escena una opacidad en la cual se confunden la oscuridad de la noche, la pobreza de la imagen, y la imposibilidad de ver más allá de lo que ocupa el primer plano.¹⁹ Durante el primer minuto, lo que se ve es la reja y la camioneta resplandeciente. Son —como ya mencioné— una reja estatal y una camioneta estatal. La imposibilidad de ver más allá de ellas adquiere sus dimensiones plenas cuando la cámara gira, se abalanza hacia y topa contra otro ensamblaje paralelo: la malla y la patrulla con los dos oficiales. Las palabras

de uno de ellos son iguales de opacas como la noche y la pixelación: “No sé qué está pasando allá”.

En la opacidad pantanosa de esta ignorancia indiferente, los gritos de Hernández parecieran inaudibles para el oficial. No llaman su atención, no lo provocan; toda su corporalidad, el tono de su voz, lo demuestran. Tiene una narrativa hecha, que ofusca a priori lo que tiene enfrente. De hecho, la justificación que enseguida ofrece —obviamente está haciendo algo, no está cooperando— fue la misma que invocó en el acto el oficial que aplicó las descargas mortales. Los testigos lo relataron: “Quit resisting! Quit resisting!” (¡Deja de resistirte! ¡Deja de resistirte!) —gritaba el oficial mientras le aplicaba las descargas a Hernández, quien estaba postrado sobre el piso en posición fetal, con las manos esposadas a su espalda.

“Obviamente” —dice el oficial—, y con esa palabra conjura la inversión que Judith Butler (1993) señala: la presunción de la violencia del cuerpo golpeado justifica la violencia que recibe, y convierte a quien la detenta en víctima en vez de verdugo. Butler escribe de la famosa golpiza que Rodney King recibió de parte de la policía en Los Ángeles, California en 1991; habla de los cuerpos negros en particular. A King —explica— “se le golpea a cambio de los golpes que él nunca dio, pero que, en virtud de su negritud, siempre está a punto de dar” (p. 19). Esta lógica descansa en lo que Lewis Gordon (2012) califica como la “hipervisibilidad” de la negritud, que es en realidad un tipo de invisibilidad: un estereotipo que brilla con tal fuerza que oblitera cualquier cosa que el individuo diga o haga en realidad.²⁰

Hernández yacía sobre el piso mientras fue golpeado; King también, pero en el juicio, cada movimiento de su cuerpo (por ejemplo, cuando alzó el brazo para proteger su cara) se resignificó como un gesto amenazante requiriendo nuevos golpes. Hay diferencias importantes en los estereotipos sobre la amenaza que encarnan hombres negros e hispanos, pero en el momento de aplicar los golpes, se activa una lógica similar.²¹ La frontera comparte la “episteme racista” (Butler, 1993, p.16) de Estados Unidos, donde se puede actuar de manera preventiva contra amenazas raciales imaginarias porque para los agresores son directamente visibles en el cuerpo de la víctima.²² En la respuesta “obviamente está haciendo algo”, la violencia ejercida funciona como prueba retroactiva de la amenaza. “Obviamente” instala la “episteme racista”, en la cual el oficial, como agente

estatal (y, por lo visto, como hombre blanco), está mucho más interesado de lo que su tono de voz y su actitud corporal indican. La palabra funciona como un arma. Enfoca sobre Anastasio Hernández la mirada estatal como encarnación institucional de una sociedad blanca que se concibe como eternamente atacada. Es más, le invita al hombre de la cámara —y por extensión, a los que miramos el video— a habitar esa misma mirada, esa misma posición frente a la violencia.²³

En el video, sin embargo, esta obviedad —la ocupación estatal y racista del campo visual— se escenifica como todo lo opuesto: como ofuscación y opacidad literal. El video no nos rescata de una visualidad distorsionada para restaurar una más natural; al contrario, opone a la obviedad del Estado una revisualización igualmente política del acto de matar (Butler, 1993, p.17). Los oficiales observan el crimen reclinados como si fuera un espectáculo de domingo; pero, en la confrontación con el camarógrafo, es como si lo tuvieran de espaldas, como si mediaran físicamente entre el transeúnte y esa violencia misteriosa y repugnante. Es como en la parábola de Franz Kafka (1915/2003, p.119), cuando el hombre del campo viene como peticionario ante la Ley. No llega más allá del primer guardián, que le cuenta que siguen muchísimos más, cada uno más temible que el otro, y que él ni siquiera se atreve a mirar de frente al tercero. Ni el peticionario ni el guardián —nos cuenta Jacques Derrida (1992)— ven de frente a la Ley, y es este no ver, esta oclusión del soberano, lo que el video escenifica y concreta en este pequeño pasillo de cemento, bordeado con barreras de acero que permiten y no permiten ver más allá, entre estos oficiales y estos transeúntes y este cuerpo que se mata. El hombre de la cámara, sin embargo, no se queda quieto, esperando a la Ley, como el hombre del campo en Kafka. Más bien, el anuncio de la opacidad parece naufragarlo.²⁴

“Huh?” (¿Eh?) —responde, cuando el oficial le dice que no sabe. Es como si no oyera, literalmente, así como el oficial no oye los gritos.²⁵ Su reacción ilumina la opacidad del “no sé” oficial: realza el choque entre la obviedad del Estado y la forma de ver que el video empieza a desarrollar. Lo que le parece obvio a Navarrete (el uso de la fuerza excesiva; el hecho de que Hernández no se está resistiendo) no lo es para el oficial. “No sé” destantea no solo porque afirma que el punto de vista del camarógrafo no es obvio, sino porque anuncia una obviedad opuesta, que el oficial articula enseguida:

“obviamente está haciendo algo”. El de la cámara, sin embargo, ya reculó, y la articulación de la obviedad del Estado lo agarra de rebote.

En el intercambio verbal, la opacidad visual se convierte en sordera, y se puede apreciar nuevamente el primer minuto del video —la toma descuidada, al azar, en ángulo y levemente en declive— como una imagen de escucha, de atención aural a eso que punza la opacidad. Si el video escenifica la obviedad del Estado y de la sociedad blanca como ofuscación y opacidad, lo hace porque parte de lo que es obtuso a ese régimen visual: los gritos de Hernández. Sus gritos son lo que llama la atención. Punzan la obviedad del Estado, y hacen que su opacidad aparezca como tal. Hacen perceptible el fondo de la imagen, más allá de la reja y la camioneta, donde no se alcanza a ver. Logran esto —quiero sugerir— mediante lo que Roland Barthes (1986a) llama el *grano* de la voz.²⁶

“Vamos a escuchar un bajo ruso” —escribe Barthes:

algo se muestra en él, manifiesta y testarudamente (es eso lo único que se oye), que está por encima (o por debajo) del sentido de las palabras [...]: algo que es de manera directa el cuerpo del cantor, que un mismo movimiento trae hasta nuestros oídos desde el fondo de sus cavernas, sus músculos, mucosas y cartílagos [...]. [N]os hace oír un cuerpo que, es verdad, no tiene estado civil, “personalidad”, pero de todas maneras es un cuerpo aparte. (p. 264)

El grano de la voz, dice Barthes, no tiene nada que ver con la comunicación, la representación, o la expresividad; escuchar el grano de la voz es una experiencia táctil y hasta erótica. Aunque es un aspecto general de todas las voces, algunas lo transmiten con más fuerza que otras. “El ‘grano’ —escribe— “es el cuerpo en la voz que canta, en la mano que escribe, en el miembro que ejecuta” (p. 270).

Para Barthes, entonces, el grano de la voz es un principio de contagio físico. Nos une con el cuerpo del otro de una manera irremediabilmente deíctica, fáctica: *este* cuerpo en contacto con *este* oído. Humberto Navarrete camina por el pasillo que conduce a México; se detiene, voltea, escucha, graba. Los gritos de Hernández le llegan —nos llegan— no como simples gritos, sino como extensión del cuerpo, que transmite a través de su textura sonora la individualidad del cuerpo expuesto a la violencia de la Ley. La Ley

cuya fuerza —nos enseña Benjamin (1998) y luego Derrida (2008)— siempre es excesiva, por naturaleza, por más que se mida, por más que se aplique juiciosamente. “Quit resisting!” Es el cuerpo vulnerado de Anastasio Hernández lo que sus gritos y el video transmiten. Transmite, directamente al oído, la apertura franca del estado de excepción en su forma más cruda, el poder de matar impunemente. En la voz de Hernández, el estado de excepción traspasa la reja que dividía a los autorizados de los desterrados, los migrantes no autorizados, y toca a los que están de este lado, que “nos” (para recordar a Ariana) creíamos seguros. Este contagio de la excepción a través de las divisiones sociales constituye la denuncia y el potencial político del video.

Como decisión sobre la excepción, la soberanía se ejerce sobre el cuerpo, y es la exposición del cuerpo lo que el video transmite al público. Mientras la cámara permanece en la escucha, el grano de la voz es el primer canal para este contagio. La falta de un cuerpo en que enfocar la vista, y así establecer una relación objetual, parece intensificar el contagio. Nos absorbe.²⁷ Cuando la cámara se pone en movimiento, es como si volviéramos en sí, tambaleantes, mareados; buscamos de qué asirnos y encontramos a la patrulla con los oficiales. Nos aferramos a eso, nos acercamos con prisa, los interpelamos (“Hey!”) en un esfuerzo por restablecernos en el diálogo, volver a fijarnos mediante la relación con la autoridad. Pero no encontramos respuesta, encontramos más de lo mismo, la “lobreguez epistémica” (Taussig, 1984) del Estado, y seguimos girando sin asidero.²⁸ La opacidad del video se convierte en algo más que una ausencia que enaltece el grano de la voz. Se convierte en eso que envuelve a la voz, la obriedad ofuscadora que la voz tiene que punzar. Esta opacidad mareadora nos envuelve, así como envuelve el cuerpo violentado de Hernández; nos sume en el mismo pantano y se convierte en otro medio de conexión física y existencial con él. Así, el estado de excepción se vuelve táctil también en el registro visual.

La compulsión de escuchar, de penetrar más allá, nace de la lobreguez de la imagen. Allá, en el momento, se trataba de la oscuridad de la noche; en el video, se trata del fango de la pixelación. El estado de excepción se encarna en el espacio, y esa encarnación se hace perceptible como lobreguez. Rebasa la imaginación, horroriza; pero, más que eso, envuelve al espectador, lo toca, transforma su propio campo visual en una densa masa giratoria de píxeles de formas y colores indeterminados, donde

las premisas de la ciudadanía liberal, del sujeto de derechos, se disuelven ante la posibilidad —repentinamente revelada como siempre inminente— de convertirse en víctima uno mismo de esa violencia arbitraria y absoluta que el Estado necropolítico ignominiosamente se reserva. Justo al final, se oye una voz nueva: “What’d he say?” (¿Qué te dijo?). Navarrete contesta, esta vez en español: “No sabe”. El cambio de código marca un cambio de posición exactamente opuesto al cambio al inglés en el relato de Eduardo.

“Como para dar una lección”

En 2003, Mercedes me concedió una de mis primeras entrevistas antropológicas. Tenía unos sesenta años de edad y había vivido en Tijuana desde joven. Su infancia en un entorno rural fue de pobreza extrema: “yo crecí con el pie descalzo” —le gustaba proclamar. Pero para cuando yo la conocí, vivía con bastante comodidad. Hablamos en el comedor de su casa, una construcción donde habían crecido sus hijos, al inicio muy pequeña pero ahora amplia y bien arreglada. Tenía carro, se iba de compras a San Diego, y gozaba de servicio doméstico. Aunque había trabajado en su juventud, después de casarse se dedicó al hogar; su esposo, recientemente fallecido, trabajó toda la vida en el astillero de San Diego. Como muchos hombres de su generación, consiguió la residencia legal en Estados Unidos por medio de este trabajo, pero nunca vivió en aquel país ni aceptó compartir su estatus legal con su mujer. Ella seguía cruzando la frontera como lo había hecho desde joven, con una visa BCC.

Al leerle mi formato de consentimiento informado para participar en la investigación, que trataba de la “posesión de terrenos y construcción de casas entre migrantes a esta ciudad”, Mercedes no respondió directamente, sino que se lanzó a una diatriba en contra de los pobres y los migrantes no autorizados. Ya vimos en el caso de Ariana cómo estos grupos se pueden confundir; Mercedes entendió que mi investigación se enfocaba en ellos, y su diatriba era un *stance follow* que desalineaba con la posición que infería de mi formato. Con vehemencia, concluyó: “No entiendo por qué simplemente no les dan un balazo a todos. Así nos libraríamos de mucha gente perezosa”.

La declaración de Mercedes le hace eco a la de Eduardo y expande su objeto: ya no son nada más los “polleros” a quienes habría que ejecutar sino

cualquier persona desprovista, por su condición socioeconómica, de una visa. En mi trabajo de campo en los años 2000, las expresiones antimigrantes no eran infrecuentes, aunque estas dos fueron sin duda las más virulentas que escuché. Pero en el caso de Mercedes, la confrontación con el acto de matar no resultó en el endurecimiento de esta posición. Como Ariana, sirvió para que se moviera en la dirección opuesta.

Tres años después, en 2006, nos encontramos sentadas en otro comedor, esta vez en San Diego, entre un grupo de amistades y familiares de Mercedes. El tema fue una manifestación que se había anunciado para el primero de mayo en apoyo a los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos (véase Bada *et al.*, 2006). Estas manifestaciones se convertirían en un evento anual, pero esta fue la primera, y localmente se percibía como un acto atrevido y hasta riesgoso. El grupo reunido ese día estaba decidido a apoyar, pero estaba preocupado. “Se va a poner grueso” —afirmó alguien; enseguida, se mencionó que “quemaron una tienda mexicana”. El tono de indignación fue creciendo. Mercedes mantenía el silencio, pero mientras seguía la conversación su cara reflejaba preocupación e incertidumbre.

Al conectar la manifestación con el incendio, los hablantes situaron a ambos eventos dentro de un ambiente de violencia racial generalizada. Cinco meses antes, un oficial migratorio le había disparado a Guillermo Martínez Rodríguez en la espalda mientras este, supuestamente, recogía una piedra para aventarle. Luego, solo quince días después de la manifestación del primero de mayo, sucedió el asesinato del presunto traficante, que Eduardo y yo discutimos. La reacción de Mercedes fue completamente distinta a la de Eduardo, y también a su declaración tres años antes.

En conversación con su mejor amiga, se mostró furiosa: “¡Si no tienen madre los gringos!” —exclamó. Citó un argumento que circulaba en los noticieros: ¿por qué los oficiales no le habían disparado mejor a las llantas del vehículo? Con esta crítica, no solo cuestionaba el profesionalismo de los oficiales, sino que reinterpretó el acto de matar como un acto comunicativo. “Si siempre quitan las cosas rápido para no estorbar al tráfico, ¿por qué dejaron el cuerpo ahí durante ocho horas? Sí estuvo como para dar una lección”. Aquí Mercedes le hacía eco a una idea que circulaba ampliamente, que el asesinato era en realidad un “castigo” por las manifestaciones del primero de mayo. Estas interpretaciones enmarcan el cadáver como un

espectáculo dirigido a un público mexicano; proponen que el acto de matar no es más que un momento en un diálogo colectivo. Al considerar el cuerpo muerto como una “lección”, Mercedes la interpreta como un acto comunicativo dirigido a ella. Su respuesta es consecuente: toma parte en el asunto.

En este momento, la distinción que Mercedes antes intentó trazar entre ella y los migrantes no autorizados se colapsa. La brecha entre ciudadano y criminal —no me refiero a la diferencia objetiva, claro, sino a la subjetiva— se colapsa. No le importó que el hombre muerto fuera “pollero”; solo le importaba que era mexicano y que se le mató como tal. Mercedes interpreta su muerte como un ritual grotesco de purificación y marcación de los sagrados límites territoriales y raciales de la nación estadounidense: al ofensor, al contaminante profano, se le purga con violencia y se expone su cuerpo públicamente, sobre el límite mismo, a modo de advertencia. En esta *performance*, Mercedes percibe una amenaza. Surge un temor, que normalmente no se deja sentir: el mismo temor que expresó Ariana, que uno misma podría volverse víctima de esta violencia tan arbitraria y absoluta. Las exclamaciones afectivamente saturadas de Mercedes —¡no tienen madre!— escenifican performativamente este cambio de posición.

En los tres años que transcurrieron entre nuestra primera conversación y este giro de 180 grados en relación al acto estatal de matar, la relación de Mercedes con Estados Unidos había cambiado radicalmente. Después de la muerte de su esposo, había adquirido a través de su hija estatus legal como residente permanente. Según ella, no representaba un cambio drástico: no solo su esposo sino también su hermano había tenido este estatus desde su juventud, y ninguno de ellos había vivido nunca en aquel país. Me presentó el hecho como algo divertido. Sin embargo, Mercedes pronto descubrió que necesitaba este estatus para seguir recibiendo la pensión de su esposo, de la cual dependía. Y, además, para mantener su estatus tendría que irse a vivir a Estados Unidos. Su esposo y su hermano habían gozado de una excepción legal que permite que los residentes permanentes vivan fuera del país mientras trabajen en él. Como ama de casa, Mercedes no cumplía los requisitos. Eventualmente su mudaría a San Diego, pero en 2006 todavía no lo había hecho, y esto le causaba un sinnúmero de dificultades y estrés. Al cruzar la frontera, los oficiales

constantemente la hostigaban e intentaban intimidarla en un aparente esfuerzo por hacer que renunciara a su estatus legal voluntariamente.

Estas nuevas experiencias en relación con el Estado estadounidense crearon las condiciones para un cambio drástico en su posición frente a la violencia estatal de aquel país. Confrontada con un asesinato de verdad (y no hipotético), se resbala, pierde el balance. Su aire de incertidumbre y su silencio en la casa de sus amistades en San Diego indican la lobreguez epistémica de empezar a darse cuenta que uno no sabe en dónde está parada. En su lento proceso personal se puede entrever el contagio que el video de Navarrete escenifica en forma comprimida: el estado de excepción que traspasa la barrera endeble que la había mantenido a cierta distancia. La reja hace toda la diferencia entre “ellos” y “nosotros”: “nosotros” que supuestamente gozamos de la protección del Estado, versus “ellos” expuestos a su violencia. Como con Eduardo, la reja para Mercedes eran las palabras, “dales un balazo”. Con estas palabras se colocaba del lado supuestamente seguro, en una relación de reconocimiento mutuo con el Estado estadounidense. La familia y las amistades de Mercedes empezaron a enseñarle qué tan poco valía ese reconocimiento, qué tan poco aseguraba. Su posición cambiante es un rastro vivo de la lobreguez que emana de la violencia estatal, que el video de Navarrete literaliza.

Como Eduardo, Mercedes al principio tomó la posición de los que matan; dio voz al deseo de matar como algo propio. Las víctimas, por su parte, permanecían en la tercera persona, “ellos” los migrantes, objetos del discurso tanto como de la violencia. Cuando rechazó el acto de matar, Mercedes reveló que el blanco de esta violencia no es tan restringido como parecía. Cuando se espectaculariza la violencia, cuando se convierte en una *performance* pública, ser mexicano se revela como la posibilidad de que a uno también le maten. El cambio no es solo de perspectiva sino de la visualidad misma: la espectacularidad de la violencia emerge a la par que Mercedes cambia su posición afectiva. Ahora, el matar es un mensaje, es para “nosotros”, y dice: también a ustedes los podemos matar.

Conclusión

Para Barthes, el *punctum* es un punto en una fotografía que abre hacia la catástrofe que ahí se esconde, más allá de la función social de la imagen y más allá de las intenciones del fotógrafo: la muerte de la persona que ahí

aparece y, también, la mortalidad del que mira (1989, pp.146-149). En ambos casos, el *punctum* nos hiere con lo que no podemos ver de frente. Para Barthes, la muerte siempre está fuera de la pantalla, obtusa con relación al sistema de significados obvios que una imagen establece (Barthes, 1986b; Kernaghan y Zamorano Villarreal, 2022).²⁹

En sus posicionamientos frente a la violencia estatal, Ariana, Eduardo y Mercedes muestran la huella de esta herida obtusa; muestran una emergente conciencia de la violencia y de la propia vulnerabilidad ante ella. El *punctum* los jala. Ariana se queda ahí, en el terror de la lóbreguez. Eduardo consolida su posición original, su alineamiento con los oficiales migratorios. Mercedes tambalea antes de encontrar, finalmente, una nueva posición. Las dos mujeres nos muestran cómo, en este contexto, dejarse jalar por el *punctum* puede dar paso a un punto de vista políticamente distinto. Tal apertura funciona a contrapelo de la economía política de la subjetividad en la frontera y el orden social que sostiene, en el que las distinciones entre las formas de cruzar la frontera —con o sin papeles— crean un complejo sistema de estratificación social que solo puede entenderse a nivel internacional. Es una apertura hacia un grupo opuesto a la hermandad de los que matan, un grupo basado en la solidaridad entre los que empiezan a reconocerse como sus potenciales víctimas.

El video de Navarrete escenifica el proceso de reposicionamiento provocado por lo que el video mismo escenifica como la revelación de la violencia soberana. Exhibe la forma en que la geopolítica puede estar en juego en los posicionamientos físicos, espaciales, así como en los lingüísticos, que se pueden evocar y recrear y retrabajar en otros contextos, en las palabras “nosotros” versus “ellos”, en la furia de una exclamación, o en la orden casual, fantaseada, “Shoot ‘em”. De manera más importante, escenifica una crisis en el posicionamiento mismo, en la posibilidad de plantearse como sujeto frente al espectáculo de matar.

La reja y la malla que aparecen en el video son figuras de la frontera en miniatura, repeticiones del extraño espectáculo al cual uno puede enfrentarse al voltear hacia Estados Unidos. En la parábola de Kafka, el peticionario se pone de frente al guardián, quien media entre él y el espectáculo de la soberanía, infinitamente postergada, infinitamente inaccesible a través de malla tras malla, reja tras reja. Solo se deja sentir a

través de estas. El video muestra la debilidad de reja y malla. Las dos se reflejan como dos espejos, y entre ellas, se abre un abismo de lobreguez. La frontera se abre y se convierte en abismo. Ahí adentro, las personas podemos entrevernos a nosotros mismos —y a los demás— de otra manera. Como Mercedes nos enseña, este mareo es solo el comienzo.

Notas

¹ Por sus comentarios a versiones diversas de este texto, agradezco a Luis Bedoya, Richard Kernaghan, Sarah Muir, Rodrigo Parrini, Enrique Sevilla, Nitzan Shoshan, Zenia Yébenes, y Gaby Zamorano, así como a los participantes en el Seminario Etnografía de la Violencia organizada por Natalia Mendoza y Arturo Díaz y en los coloquios de los departamentos de antropología de la Universidad de California, Irvine y la London School of Economics.

² Para un informe crítico de los hechos, véase Inda (2018). Además del video, incluye transcripciones que indican que solo se hizo público un fragmento.

³ Hace 25 años, Renato Rosaldo expresó que “[l]a frontera [...] se ha convertido en teatro, y el teatro de la frontera se ha convertido en violencia social. La violencia real se ha vuelto inseparable del ritual simbólico de la frontera” (1997, p. 33). Rosaldo escribía en un periodo de securitización acelerada, pero en realidad la violencia en esta frontera fue espectacular desde mucho antes.

⁴ Prefiero el término *migrante no autorizado* por su exactitud. Para una crítica de *indocumentado* y de *inmigrante ilegal*, véase Plascencia (2009).

⁵ La traducción literal de *stance* es *posición* y por eso prefiero este término; uso *posicionamiento* cuando quiero subrayar que se trata de un acto.

⁶ Hace veinte años, Alegría (2009, p. 86) calculó que un 55% de la población tenía permiso para cruzar a Estados Unidos. Tomando en cuenta el crecimiento poblacional y la tasa de otorgación de nuevas visas a lo largo de los 2000, considero posible que esta proporción, a muy grandes rasgos, siga vigente.

⁷ He realizado periodos de investigación en Tijuana desde 2002; durante los 2000 hice poco menos de dos años de campo en total. En 2009 y 2010 viví en San Diego y realicé visitas breves a Tijuana. El tema de este ensayo nunca fue un enfoque particular de investigación; aunque escuché otros comentarios y conversaciones al respecto, los casos que presento fueron aquellos que más me hicieron pensar.

⁸ La soberanía no se escenifica solo mediante la violencia, ni toda violencia estatal se espectaculariza. Pero esto no implica que el reconocimiento no sea fundamental para la soberanía.

⁹ La mayoría de las citas etnográficas son paráfrasis casi textuales.

¹⁰ En este apartado, uso *mexicano* para referirme a una identidad étnica, y aclaro cuando me refiero a la ciudadanía, mientras que, en el resto del artículo, estas dos acepciones se pueden confundir. En Estados Unidos, fue justamente en el proceso de colonización anglosajona del suroeste que se empezó a entender a los mexicanos como un grupo étnico racializado (Montejano, 1987).

¹¹ Mi discusión sobre esta historia se basa en Carrigan y Webb (2003), Gonzales-Day (2006) y Muñoz Martínez (2018).

¹² Como comparación, la tasa de linchamientos de personas negras en su peor periodo (1880-1930) y en el estado más violento (Mississippi) era de 52.8 por 100.000 (Carrigan y Webb, 2003, p. 414). Es importante recordar que, tratándose de una población más nutrida, el número de muertos fue muchísimo mayor.

¹³ En el contexto estadounidense, *blanco* tradicionalmente se ha entendido como anglosajón, aunque actualmente la categoría está expandiendo.

¹⁴ No es que los asesinatos raciales hayan parado, sino que se volvieron más “privados” (Carrigan y Webb, 2013, p. 16) y “misteriosos” (p. 5).

¹⁵ *Lead y follow* se refieren a actos que lideran y siguen.

¹⁶ *Polleros* son personas que facilitan el cruce no autorizado.

¹⁷ Como señala Rodrigo Parrini, “Habla en la lengua del soberano” (comunicación personal).

¹⁸ Eduardo dijo haber pensado en la política que convirtió a los desiertos de Estados Unidos en “máquinas de matar” (De León, 2015, p. 3) treinta años antes de que se implementara: “¿Por qué no tapan aquí y los mandan al desierto?”

¹⁹ Hito Steyerl escribe que la falta de resolución en las “imágenes pobres” indica lo improvisado de su producción y la marginalidad de las formas en que circulan, aunque los medios masivos los pueden incorporar como señal de “urgencia, inmediatez y catástrofe” (2009, p. 9). El video de Navarrete fue aprovechado de esta manera, por supuesto.

²⁰ Véase también Gordon (1997).

²¹ Sobre los estereotipos que conectan la figura del “inmigrante ilegal” con el crimen violento, véase Elana Zilberg (2011). Para una mirada etnográfica a cómo, hace unas décadas, los oficiales migratorios dividían los migrantes no autorizados en dóciles y violentos, véase Josiah Heyman (1995).

²² Goodwin (1994) ofrece una importante corrección a la lectura de Butler, pues demuestra cómo, en un segundo juicio, la “episteme racista” (Butler, 1993, p.16) fue susceptible ante argumentos legales.

²³ Cuando me refiero a Navarrete como “el hombre de la cámara”, es para subrayar que estoy discutiendo un sujeto proyectado dentro del video, y no Navarrete como tal.

²⁴ La parábola de Kafka fue una crítica a los judíos de Praga por su rechazo a los refugiados que llegaban a la ciudad (Ranieri Martinotti y Rosso, 2019). Es decir, expone dinámicas muy cercanas a las que están en juego en Tijuana. Gracias a Josemaría Becerril Aceves por esta referencia.

²⁵ La parábola de Kafka también fusiona sinestéticamente la opacidad visual y aural. En lo que envejece el peticionario, pierde tanto la vista como la audición. En esta pérdida sensorial, la naturaleza de la Ley se le hace cada vez más clara.

²⁶ *Grain* en francés se refiere a “la *textura* de un material, de un tejido, de la piel, etcétera, que pueda presentar ligeras asperezas” (Larousse). O, para evidenciar la conexión con el español: “Aspereza *granulada* de una superficie, de una materia”.

²⁷ En este pasaje uso la primera persona plural no porque supongo que todos verán el video de la misma manera, sino para invitar al lector a compartir mi interpretación.

²⁸ La “lobreguez epistémica” de Taussig le hace eco al argumento de Butler. Se refiere a la realidad incierta y ficcional creada por las fantasías de los que colonizaron el Amazonas colombiano acerca la violencia terrorífica de los indígenas. El miedo de los colonizadores justificaba su propia violencia salvaje hacia los colonizados.

²⁹ Kernaghan y Zamorano Villarreal señalan que la idea del *punctum* en Barthes está más ligado con la temporalidad, mientras que lo obtuso tiene más que ver con la materialidad del objeto fotografiado. En ambos casos, se trata de significados emergentes, difíciles de asir o percibir directamente. La discusión de Barthes sobre el *punctum* se enfoca en la mortalidad, mientras que lo obtuso es una categoría más amplia.

Referencias

Agamben, G. (2003). *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos.

Alegria, T. (2009). *Metrópolis transfronteriza: Revisión de la hipótesis y evidencias de Tijuana, México y San Diego, Estados Unidos*. Porrúa.

- Aretxaga, B. (2003). Maddening States. *Annual Review of Anthropology*, 32, 393-410. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.32.061002.093341>
- Bada, X., Fox, J., y Selee, A. (coord.) (2006). *Invisible No More: Mexican Migrant Civic Participation in the United States*. Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Bajtín, M. (1986). *Problemas Literarios y Estéticos* (Alfredo Caballero. trad.). Arte y Literatura.
- Barthes, R. (1986a). El “grano” de la voz. En *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces* (pp. 262-271). Paidós.
- Barthes, R. (1986b). El tercer sentido. En *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces* (pp. 49-67). Paidós.
- Barthes, R. (1989). *La cámara lúcida: nota sobre la fotografía*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Benjamin, W. (1998). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Taurus.
- Blom, J.-P., y Gumperz, J. (1972). Social Meaning in Linguistic Structure: Code-Switching in Norway. En J. Gumperz y D. Hymes (Eds.), *Directions in Sociolinguistics* (pp. 407-434). Holt, Rinehart and Winston.
- Butler, J. (1993). Endangered/Endangering: Schematic Racism and White Paranoia. En R. Gooding-Williams (Ed.), *Reading Rodney King/Reading Urban Uprising* (pp. 15-22). Routledge.
- Carrigan, W., y Webb., C. (2003). The Lynching of Persons of Mexican Origin or Descent in the United States, 1848 to 1928. *Journal of Social History*, 37(2), 411-38. <http://www.jstor.org/stable/3790404>
- Carrigan, W., y C. Webb. (2013). *Forgotten Dead: Mob Violence Against Mexicans in the United States, 1848-1928*. Oxford University Press.
- De León, J. (2015). *The Land of Open Graves: Living and Dying on the Migrant Trail*. University of California Press.
- Derrida, J. (1992). Before the Law. En D. Attridge (Ed.), *Acts of Literature* (pp. 181-220). Routledge.

- Derrida, J. (2008). *Fuerza de Ley. El "Fundamento Místico de La Autoridad"*. Tecnos.
- Díaz-Barriga, M., y Dorsey., M. (2020). *Fencing in Democracy: Border Walls, Necrocitizenship, and the Security State*. Duke University Press.
- Dorsey, M., y Díaz-Barriga, M. (2015). The Constitution Free Zone in the United States: Law and Life in a State of Carcelment. *Political and Legal Anthropology Review*, 38(2), 204-25. <https://doi.org/10.1111/plar.12107>
- Du Bois, J. (2007). The Stance Triangle. En R. Englebretson (Ed.), *Stancetaking in Discourse: Subjectivity, Evaluation, Interaction* (pp. 139-182). Benjamins.
- Gonzales-Day, K. (2006). *Lynching in the West, 1850-1935*. Duke University Press.
- Goodwin, C. (1994). Professional Vision. *American Anthropologist*, 96(3), 606-33. <https://doi.org/10.1525/aa.1994.96.3.02a00100>.
- Gordon, L. (1997). Existential Dynamics of Theorizing Black Invisibility. En L. Gordon (Ed.), *Existence in Black: An Anthology of Black Existential Philosophy* (pp. 69-79). Routledge.
- Gordon, L. (2012). Of Illicit Appearance: The L.A. Riots/Rebellion as a Portent of Things to Come. *Truthout*. <https://truthout.org/articles/of-illicit-appearance-the-la-riots-rebellion-as-a-portent-of-things-to-come/>.
- Inda, J.X. (2018). Trauma on the Body: The Border Killing of Anastasio Hernández Rojas. *Deathscapes: Mapping Race and Violence in Settler States*, archivado por la National Library of Australia. <https://webarchive.nla.gov.au/awa/20201103065140/http://pandora.nla.gov.au/pan/173410/20201103-1648/www.deathscapes.org/case-studies/trauma-on-the-body/index.html>.
- Larousse. (s.f.). Grain. *Larousse*. <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/grain/37775?q=grain#37720>.
- Hansen, T.B., y Stepputat, F. (2006). Sovereignty Revisited. *Annual Review of Anthropology*, 35(1), 295-315. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.35.081705.123317>

- Heyman, J. (1995). Putting Power in the Anthropology of Bureaucracy: The Immigration and Naturalization Service at the Mexico-United States Border. *Current Anthropology*, 36(2), 261-87.
<https://doi.org/10.1086/204354>
- Kafka, F. (1967). Ante La Ley. En J.L. Borges, S. Ocampo y A. Bioy Casares (Eds.), *Antología de La Literatura Fantástica* (Jorge Luis Borges, trad.; pp. 237-238). Editorial Sudamericana.
- Kernaghan, R., y G. Zamorano Villarreal. (2022). 'Obtuso Es El Sentido': Visualidad y Práctica Etnográfica. *Encartes*, 5(9), 1-27.
<https://encartes.mx/kernaghan-zamorano-obtuso-sentido-etnografia/>
- Lytle Hernández, K. (2015). *¡La Migra!: Una historia de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica.
- Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture* 15(1), 11-40.
<https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>
- Mezzadra, S., y B. Neilson. (2017). *La frontera como método, o, la multiplicación del trabajo*. Traficantes de Sueños.
- Miller, T. (2019). *Empire of Borders: The Expansion of the US Border around the World*. Verso.
- Montejano, D. (1987). *Anglos and Mexicans in the Making of Texas, 1836-1986*. University of Texas Press.
- Muñoz Martinez, M. (2018). *The Injustice Never Leaves You: Anti-Mexican Violence in Texas*. Harvard University Press.
- Ong, A. (2006). *Neoliberalism as Exception: Mutations in Citizenship and Sovereignty*. Duke University Press.
- Plascencia, L. (2009). The 'Undocumented' Mexican Migrant Question: Re-Examining the Framing of Law and Illegalization in the United States. *Urban Anthropology*, 38(2-4), 375-434.
<https://www.jstor.org/stable/40553655>
- Ranieri Martinotti, M., y Rosso, A. (2019). 'Devant La Loi' de Franz Kafka: Une Parole Des Réfugiés Dans l'hebdomadaire Sioniste Selbstwehr. *Les Dossiers Du Grihl*, 2. <https://doi.org/10.4000/dossiersgrihl.7573>.

- Repard, P., y Zúniga, J. (19 de mayo del 2006). Fatal Border Shooting Clogs Freeways. *San Diego Union Tribune*.
www.signonsandiego.com/uniontrib/20060519/news_1n19border.html.
- Rivera Andrade, S. (2019). *Sin Piernas Pero de Pie: Migrantes Accidentados Durante Su Tránsito Por México* [Tesis de maestría, El Colegio de Michoacán].
- Rosaldo, R. (1997). Cultural Citizenship, Inequality, and Multiculturalism. En W. V. Flores y R. Benmayor (Eds.), *Latino Cultural Citizenship: Claiming Identity, Space, and Rights* (pp. 27-38). Beacon Press.
- Rosas, G. (2012). *Barrio Libre: Criminalizing States and Delinquent Refusals of the New Frontier*. Duke University Press.
- Rutherford, D. (2012). *Laughing at Leviathan: Sovereignty and Audience in West Papua*. University of Chicago Press.
- Schmitt, C. (2009). *Teología política*. Trotta.
- Steyerl, H. (2009). In Defense of the Poor Image. *E-Flux Journal*, 10, 1-9.
<https://www.e-flux.com/journal/10/61362/in-defense-of-the-poor-image/>
- Supreme Court of the United States. (2020). Jesus C. Hernandez, et al., Petitioners v. Jesus Mesa, Jr., No. 17-1678 (140 S.Ct. 735).
<https://www.scotusblog.com/case-files/cases/hernandez-v-mesa-2/>.
- Taussig, M. (1984). Culture of Terror—Space of Death. Roger Casement’s Putumayo Report and the Explanation of Torture. *Comparative Studies in Society and History*, 26(03), 467. <https://doi.org/10.1017/S0010417500011105>.
- Taussig, M. (1992). Maleficium: State Fetishism. En *The Nervous System* (pp. 111-140). Routledge.
- Torres, O., y C. Sherman. (8 de junio del 2010). El Paso Border Patrol Shooting Murky. *San Diego Union Tribune*.
<https://www.sandiegouniontribune.com/sdut-el-paso-border-patrol-shooting-murky-2010jun08-story.html>.
- Vogt, W. (2018). *Lives in Transit: Violence and Intimacy on the Migrant Journey*. University of California Press.

Yeh, R. (2016). Commensuration in a Mexican Border City: Currencies, Consumer Goods, and Languages. *Anthropological Quarterly*, 89(1), 63-91. <https://doi.org/10.1353/anq.2016.0016>.

Yeh, R. (2018). *Passing: Two Publics in a Mexican Border City*. The University of Chicago Press.

Zilberg, E. (2011). *Space of Detention: The Making of a Transnational Gang Crisis Between Los Angeles and San Salvador*. Duke University Press.

REVISTA STVLTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 6, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023

ISSN 0719-983X

Presentación del dossier *Realidades alteradas, metodologías dislocadas*

Zenia Yébenes y Rodrigo Parrini

Etnografía y fantasía (pequeñas máquinas epistémicas)

Rodrigo Parrini

Humillación y vergüenza. Formas de estatalidad en un contexto de contrainsurgencia

Irene Álvarez

Violencia y fetichismo en Chenalhó: a propósito del Soberano moderno

Víctor Manuel Márquez y Aäron Moszowski

El conocimiento secret(e)ado. La producción social de la opacidad y el secreto

Zenia Yébenes

El espectáculo de matar. Posicionamientos frente a la violencia estatal estadounidense en la frontera norte de México

Rihan Yeh

Una hegemonía populista: discurso, ideología y políticas en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner

Gastón Ángel Varesi

***Vergänglichkeit.* Una lectura comparada**

Niklas Bornhauser

Arte de frontera: lo migratorio, siniestro y psicopatológico en la pintura de Martín Ramírez

Christian Guillermo Gómez Vargas

La madre monstruosa: figuraciones de la casa y de la maternidad en *Mandíbula* de Mónica Ojeda

Helen Garnica Brocos

Bienes comunes cognitivos y gestión del conocimiento en proyectos de ciencia abierta

Santiago José Roca Petitjean

Reseña de Pommier, É. (2022). *La democracia ambiental. Preservar nuestra parte de la naturaleza*

Cristóbal Balbontin-Gallo

El reverso de occidente. Reseña de Neurath, J. (2020). *Someter a los dioses, dudar de las imágenes. Enfoques relacionales en el estudio del arte ritual amerindio*

Andrés Oseguera Montiel

Salud mental: el lugar de lo improductivo en el trabajo vivo. Reseña de Foladori, H., y Guerrero, P. (Eds.). (2021). *Trabajo, institución y salud mental*

Sergio Maureira Silva